

AL DOMPOSTAL

Gabinete de Prensa Nacional
Plaza de Alonso Martínez
Burgos

PUBLICASE POR LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE

FRANQUEO CONVENIENTE

Año XVIII

Oficinas: Huelmas, 34

Santiago, sábado 8 de mayo de 1937

Teléfono número 1327

N.º 5 032

Se consolidaron nuestras posiciones en Vizcaya y fueron rechazados dos intentos de reacción del enemigo. En el frente de Madrid adelantaron nuestras líneas cinco kilómetros en las inmediaciones de Toledo. El Parte Oficial que fué facilitado ayer.

: DEL EJERCITO LIBERADOR :

Ante su brillantísima actuación en los distintos frentes

Salamanca.—Boletín informativo del Cuartel General del Generalísimo. Noticias recibidas hasta las veinte horas del día 7 de mayo de 1937:

EJERCITO DEL NORTE

Frente de Aragón.—Sin novedad, con cañones.
Frente de Vizcaya.—En el día de hoy se ha llevado a cabo por nuestras tropas una mejora y consolidación de la línea alcanzada ayer.

Dos intentos de reacción efectuados por las reservas rojas y con los que trataban de reconquistar las posiciones perdidas han sido rechazados con grandes bajas para el enemigo.

Se han pasado a nuestras filas muchos milicianos con armamento y gran número de vasos huidos de la zona roja.

Frente de Santander.—Un intento enemigo en Tilleruelo de Bricia fué rechazado con grandes bajas para los rojos.

Frente de Madrid.—Se ha reafirmado por nuestras fuerzas una operación en el sector del Sur del Tajo, adelantando nuestras líneas cinco kilómetros, descomulgando en este frente los alrededores de la ciudad y rebasando los atrincheros enemigos.

Frente de Asturias.—Un intento de ataque en el sector asturiano costó al enemigo crecido número de bajas al ser rechazado y perseguido por nuestras unidades.

Frente de Soria y Avila.—Sin novedad.

EJERCITO DEL SUR

Tiroteos en algunos sectores. Salamanca, 7 de mayo de 1937. Deorden de S. E.—El Coronel de Estado Mayor, Luis Villanueva.

Maniobra descubierta

Salamanca, 7.—Varias radios rojas españolas y extranjeras decían ayer: «Las autoridades marítimas cercanas al país vasco, declaran que los rebeldes han colocado minas flotantes en el puerto de Bilbao para impedir la evacuación».

Se insinúa en esta información que se puede estar pretendiendo sembrar de minas flotantes producir un accidente fatal, que alcance a los barcos que conducen evacuados bilbaínos.

La noticia es falsa en absoluto y en la insinuación se descubre claramente la maniobra que se prepara: un criminal ataque a uno de esos barcos y una nueva campaña de escándalo contra los nacionalistas.

Estos no han sembrado minas flotantes. Todas las que se han colocado frente a Bilbao son fijas. Entre esta precaución y la efectividad del bloqueo que realiza la escuadra, no será posible utilizar la evacuación de mujeres y niños para burlar el sitio de Bilbao.

He aquí lo que enfurece a los rojos. Se preparan nuevas devastaciones y crímenes: pero esta vez se han anticipado a descubrir sus propósitos. ¡Quedan denunciados! Todos debemos contribuir a la divulgación de la impostura y de la maniobra.

Manifestaciones prohibidas

París.—El Gobierno ha prohibido que mañana domingo, día de la fiesta de Juana de Arco, haya ninguna manifestación pública, como en otros años solían celebrarse ante la estatua de la heroína en la plaza de las Pirámides.

Al tener conocimiento de esta determinación, un diputado derechista ha protestado ante el ministro del Interior, y *L'Action Française* ha llevado el asunto ante el Consejo de Estado, pues considera como un atropello inculcable que se prohíban las manifestaciones patrióticas que se han formado siempre en estas jornadas en honor de Juana de Arco.

: REEMPLAZO DEL AÑO 1933 :

Quiénes tienen que concurrir a la Oficina Municipal

Los mozos que a continuación se relacionan, sus padres o tutores, se servirán concurrir a la Oficina municipal, Negociado de Reclutamiento, el próximo lunes día 10, de once a una y media de la mañana, a fin de facilitar los datos necesarios para su inclusión en el alistamiento de 1933, como nacidos en el primer trimestre de 1917:

Nombres y apellidos de los mozos:

José Otero, de María Ricardo Abuin Delgado Gumerindo Aldrey Raices Angel Alvarez González Arturo Alvarez de Lima Andrés Alvarez Trasado José Ambrúñeiras Bao Manuel Antelo Vázquez Ramón Balaño Segade Jesús Barros Mosquera Enrique Barros Pereiro Angel Cabanelas Vázquez Ramiro Cabanelas Vázquez Enrique Caeiro Quintáns Mateo Carballal Brañas Victoriano Cebeay Sayar Antonio César Refojo José Cisneros Pazos Jesús Coton Ríos Angel Currás Abonjo Jesús Carras Tejo José Delgado Varela Pedro Deulofeu Carbona Andrés Diego Martínez Manuel Estrada García Manuel Fandiño Rodríguez Francisco Fandiño Saco José Fernández Maquieira Manuel Ferreiro Parrado Eulogio Franco Arenas Manuel Galeano Méndez Braulio García Parrado Jesús García Pedrido José Geremías Carlés Edeimiro Giadás Aldrey Idefonso Giménez Losada Alfonso González Subías José Graña Rodríguez Angel Guadrís Mosquera Antonio Herme Ramos José de la Iglesia Iglesias Manuel Iglesias Gambino Manuel Iglesias Ordóñez Daniel Lafuente Rodríguez José Leis Otero Francisco Limés Ron Andrés López Domínguez Saturnino Mallo Jiménez José Mareque Picón Ramón Mazas Barral Alfredo Mengotti Osende Antonio Mignénas Suárez Victoriano Miguélez Fandiño Andrés Mogo Gómez José Monterroso Pérez Gumerindo Neiro Aldrey Casimiro Novio Devesa Antonio Otero Salvado Manuel Otero Vigo Angel Pardo Rey Daniel Penas Mallo Ramón Pereira López Olimpio Pérez Blanco Enrique Picón Mejuto José Poi Varela Francisco Posada Alvarez Alfonso Quintáns Seijo José Raña Rodríguez. Francisco del Río Ferro Alejandro Río Rey Stoile Manuel Rivas Mato José Rivas Sixto Ramón Rivera Barreiro Manuel Roca Prieto Saturnino Rodríguez Bonome Luis Rodríguez Calvo Santiago Rodríguez Vaamonde Francisco Ron Noya José Rosende Pereira Alfonso Rúa Guerra Manuel Sa gado Noya Pedro Sando Barcia Emilio San Miguel Mallou Angel Santos Varela Martín Sende Montoiro Gerardo Seoane Rodríguez Felipe Suárez Pereira José Teixeira Pazos Luciano Tejo García Severino Tojo Tojo Eugenio de la Torre Gueimunde Jesús Toubes Santos Evaristo Turnes Cerqueiro Francisco Varela Devesa Juan Varela Mallo José Vázquez Andrés Benito Vázquez Silveiro Antonio Vázquez Tarrío Luis Vita Ramos Ramiro Vilariño Franco

: SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO :

Asistió el Teniente de Alcalde Sr. Martínez Baladrón

El miércoles celebró sesión la Comisión municipal Permanente. Presidió el Alcalde, D. Manuel García Diéguez, y asistieron los Tenientes de Alcalde D. Manuel Emilio Martínez Baladrón, don Jorge de la Riva y D. Ricardo Bescansa; así como el Secretario D. Manuel Rey Gacio.

Aprobada el acta de la sesión anterior, los presentes hicieron constar su satisfacción por ver al Sr. Martínez Baladrón, ya muy restablecido de las heridas recibidas en el frente de batalla y reintegrado por ello a la labor municipal.

Se concede un crédito de cinco mil pesetas para ejecución de las acometidas de aguas pluviales en la calle de Montero Ríos, a la vez que se realizan las obras de pavimentación de dicha calle.

Se conceden las siguientes licencias:

A D.ª María Gigirey Morentín, para reparaciones en la casa número 24 de la Calderería.

A D. Argimiro García Casado, para reparaciones en la casa número 25 de la Fuente de San Antonio. A D. José Rivas Caamaño, para saneamiento en la casa número 15 del Pombal.

A D. Narciso Vicente, para construcción de una casa en la carretera de Orense a Santiago.

A D.ª Mercedes Vieites Núñez, para instalar una cocina en la casa número 19 de la Fuente de San Antonio.

A D. Jesús Uzal, para elevar los muros de la huerta de la casa número 71 de los Basquinos.

Se deniega la autorización pedida por D. Constantino Pego Cebeay, para colocar un rótulo saliente en la casa número 9 de la Plaza del Toral, y se deja a estudio la solicitud de D. Alfredo Espinosa Orrea, para reforma y ampliación de la casa número 43 de la Rúa del Villar.

Se aprueban las siguientes cuentas y se acuerda su pago: 429 pesetas por piedra para la pavimentación de la plazuela de San Agustín.

924'09 pesetas por materiales empleados en la pavimentación de la Travesía de Antealtares en el año 1935.

337 pesetas con 60 céntimos por gastos de estancia en el Hotel Compostela de Sidi Abd-el-Kader.

72 pesetas con 70 céntimos por gastos de estancia en el Hotel La Estrella del personal de escolta del mismo Sidi Abd-el-Kader.

19 pesetas con 50 céntimos por varios trabajos de la casa Urbano Anido en las Oficinas municipales.

Se acuerda el empadronamiento de Clotilde Criado Iñiguez con su hijo Francisco Seoane Criado.

MAESTROS SANCIONADOS

La Comisión de Cultura y Enseñanza y en virtud del expediente instruido a la maestra de Sil'voso (Pontevedra), D.ª María de los Dolores Besada Paz, por la Comisión depuradora se acordó levantarle la suspensión de empleo y sueldo, dejando de percibir los haberes correspondientes al tiempo de suspensión.

También se impone la sanción de dos meses al maestro de Gende (Pontevedra), D. David Novo Piñón; de tres a D.ª Josefa Piñeiro Pena, maestra de Valonge (Pontevedra); de cuatro a D.ª Clotilde Estévez Boullosa, maestra de Paradaela-Gradín (Pontevedra); de tres a D. Manuel Constela Nodar y D.ª María del Carmen Alonso Parada, maestros respectivamente de Pontella y Nogueira (Pontevedra), y de dos meses al maestro de Louro (Pontevedra), D. Ramón Rodríguez Conde.

Son separados definitivamente de la enseñanza y de baja en el escalafón D.ª Margarita del Río González, maestra de Pazos de Borbén (Pontevedra); D. Fernando Rivero Rivero, maestro de Seara, en Lugo, y D. José Antonio Núñez, de la niños número 1 de Sarria (Lugo).

: CHARLA DE QUEIPO DE LLANO :

El locutor nos habló anoche de un malvado periodista

—Está visto que los marxistas son iguales en todas partes, verdaderamente incorregibles y cortados por el mismo patrón—. Así comenzó diciendo el general señor Queipo de Llano en su charla de anoche.

Asevera esta afirmación con lo ocurrido al corresponsal de «Petit Giornale», que creyendo se encontraba en terrenos de los rojos, adelantóse demasiado, y fué hecho prisionero por nuestros soldados, siendo conducido a la retaguardia y después de declarar, se le puso en la frontera.

Este periodista francés, manifestó su alegría por haberse salvado y saber que podía reintegrarse a su país. Mostró su agradecimiento a los generales Franco y Mola y demás autoridades militares.

Al llegar a Francia publicó la noticia de su llegada «Petit Giroude» y al mismo tiempo dijo en un artículo en «correspondencia» al favor que se le hizo, que el general Franco había firmado un decreto por el que se condena a muerte a los periodistas que hayan estado con los «gubernamentales».

Es una insidia canallasca, porque yo —decía el locutor— no tengo conocimiento de decreto de tal naturaleza, pues no existe. Es una burda falacia de ese indigno y malvado periodista.

También sigue publicando artículos contra nosotros el periodista inglés Mr. Mons, expulsado de España por indeseable y calumniador. Miente como verdadero marxista que es.

Con estas verdaderas referencias queda patentizada la falta de verdad en las informaciones dadas por la Prensa roja extranjera, que como el «Daily Express» engañan a la opinión.

Un inglés residente en Palma, me escribe haciendo patente su amor a España y al Ejército de Franco, que es la admiración del mundo, y censurando duramente a sus compatriotas, que hacen alarde de un gran humanitarismo, que no se vio jamás.

Una dama lusitana que reside en Alcazarquivir, también escribió al general Queipo manifestándole que se siente española y a cuya nación ama con toda su alma. Protesta indignada por las mentiras lanzadas en la Prensa de que en Alcazarquivir ha desembarcado fuerzas extranjeras lo cual es una calumnia.

Otro caballero escocés, escribió al general, diciéndole que estuvo en la gran guerra, cuando contaba 14 años de edad.

Le envía un cheque para la suscripción del Ejército y hace votos porque Dios conceda a España una pronta victoria y la completa felicidad de que es digna.

Comentando la caótica situación de Barcelona, lamenta el locutor la lucha entre hermanos que ensangrienta las calles de la populosa urbe. Dice que no es la culpa de los anarco sindicalistas, sino de un grupo menor que pretende avasallar a los demás.

Dánsese también noticias contra dictorias. Así por ejemplo la Radio de la Generalidad dice que los obreros de la fábrica del gas van a trabajar, y en cambio la de la FAI ruega que no falten al trabajo para arreglar las averías.

La emisora de la Generalidad afirma que el conflicto no tiene la importancia que se dice, y el Gobierno de Valencia, por su parte, dice que en Barcelona, reina orden completo.

El general Queipo habla de la destitución del seráfico general Aranguren y declara que es un hombre sin voluntad y sin cultura militar. Es un «coitadío», como dicen en su tierra. Le sustituyó en el mando el general Pozas, que es una «bestia corrupta».

Aunque la Generalidad sigue cantando victoria, los guardias de Asalto y de la República, cuando salen a la calle, los reciben a tiros.

: PARA MAESTROS INTERINOS :

Ante otra nueva propuesta de la Sección Administrativa

Relación de maestros interinos hechos por el lmo. Sr. Rector de la Universidad, a propuesta de la Sección Administrativa:

Señores don:

Eugenio Díaz Díaz, para Ervion, Niveiro-en Buján Daniel Pérez Miguez, para Augusta, en Puebla

Julio Roura Roig, a Baños, en Muros Severino Bouzas Castro, a Sada, Pósito Marítimo Manuel Méndez Saavedra, para Atios, en Valdoviño

José Rábade Romeo, para San Adrián de Veiga, en Ortigueira Vicente Villar Cagiga, a Puenteume, Pósito marítimo

José María Bellas Lamas, a Erines, en Cabañas Gerardo Armengol Peteiro, para La Guardia, sección graduada

Ricardo Rivera Alvarellos, para Pedroiro de Rus, en Carballo Jesús Fernández Romero, a Beneso, en Puerto del Son

Carlos Casal Paz, a Cée, niños Cándido Porto Carballo, a Ons, en Brión

Manuel Vicente Pérez San Pedro, a Corcubión, Pósito marítimo Eugenio Martínez de Eguía y Roel, para Gándara, en Narón

Manuel Cambeiro Pérez, para Baos-Corazón, en Mazaricos María Campos Fariña, para Feñas, en La Coruña.

Aurea Barros Sánchez, para Saito, en Oza de los Ríos Herminia Miguez Vereza, para Perillo en Oleiros

María Luisa García Leira, a Serantes, niños Rita Lourido Penedo, a Parada, en Ordeses

Leonor Mourelo Vázquez, a Queijas número 1, en Cercada Amalia Lajo Ferrer, a Esteiro, en Muros

Rosa Villares Torres, a Sofán, en Carballo María Prada Durán, para San Juan, en Moeche

María Espeso González, para Castende, en Tordoya María Mercedes Magariños Pasatoriza, para Pedroiro, en Santa Comba

Cándida Carnota Barreiro, para Queijas número 2, en Cercada Amparo Gruero Friol, para Hospital, en Dumbría

Matilde Ferreira Golpe, para Outeiro Cayón, en Laracha María Venturaira Salgado, para Bodeus, en Curtis

Josefa Vizcaino Sánchez, para Recemel, en Somozas Amalia Fernández San Mamed Veira, para Codeso, en Rois

Antonia Suárez Veiras, para San Julián de Laillo, en Dodro María Concepción Leis Alvaréz, para Gens, en Rianjo

María Ventoso Cadorniga, para Tállara, en Lousame María Pilar Vales Estrada, para Yermo-Nieves, en Ortigueira

María del Carmen Pérez Torres, para Moeche, niños María García Anca, para Carballido, niños en Puentecezo

María Mercedes Vázquez Cao, para Bergondo, en Santiso Milagros Sánchez Alvarez, para Trazo, niños

Elena Iglesias Pita, para Pezobre, en Santiso Julia Puente Rodríguez, para Brión, niños

Los nombrados deberán posesionarse en el plazo reglamentario ante los respectivos Consejos locales de Primera Enseñanza a donde se remitieron los correspondientes títulos administrativos.

Una reunión de la C. N. T.

Barcelona.—A las tres y media de la madrugada de hoy, la Emisora de la C. N. T. radiaba la siguiente nota:

«En estos momentos se está celebrando una reunión por el Comité responsable de la C. N. T. y de la F. A. I. Se ha tratado de la situación en la región de Barcelona, donde han continuado su criminal acción los grupos perturbadores.»

: SUBSIDIO PRO-COMBATIENTES :

Recaudación del impuesto del 10 por 100 establecido

Como ya se decía en la Circular publicada en el Boletín Oficial de esta provincia de 31 de marzo último, una de las causas de la deficiencia que se observaba en la recaudación del impuesto era la errónea aplicación del mismo sobre los diversos efectos gravados, que debe ser unidad, y no globalmente según, con daño para el servicio, viene realizándose en general. La equivocada interpretación que en algunas localidades se está dando al espíritu y a la letra de los preceptos contenidos en el art. 4.º del Decreto número 174 de 9 de enero (Boletín Oficial del Estado número 83) que creó este generoso auxilio para las familias de los combatientes, produce una perturbación en la percepción del recargo, con la siguiente reducción en la cantidad recaudada que no llega a aproximarse a las necesidades del Subsidio en esta provincia. Y para evitarlo, y cumpliendo las instrucciones recibidas del Excelentísimo Sr. Gobernador General del Estado Español, dadas para la exacta comprensión y mejor forma de aplicar aquellos preceptos, se ha estimado conveniente, para conocimiento de todos los que deban cumplirlas, dictar las siguientes normas:

1.ª Venta de tabacos.—Se varía el régimen de recaudación del recargo en la siguiente forma: En la capital, con la intervención directa y exclusiva de la Representación de la Arrendataría, a la que se proveerá por esta Junta Provincial de los sellos necesarios que distribuirá entre las Expendidurias correspondientes, ingresando el importe de lo que afecte a cada saca en la cuenta corriente «Subsidio Pro Combatientes» abierta en la Sucursal del Banco de España en La Coruña. En cuanto al resto de la provincia, se remitirán por esta Provincial los sellos que se concepten necesarios para uno o dos meses a las Alcaldías donde radican las Administraciones Subalternas de la Arrendataría y son: Arzúa, Betanzos, Carballo, Carrai, Ce deira, Corcubión, Ferrol, Muros, Negreira, Noya, Ordeses, Paradrón, Puebla del Caramiñal, Puenteume, Puentes de García Rodríguez, Santa Marta de Ortigueira, Santiago, Teijeiro y Vímianzo. En estas Alcaldías recogerán, previo recibo, los Administradores de las Subalternas, los sellos que necesitan para cada saca de las distintas Expendidurias de su demarcación, y efectuada la saca entregarán al señor Alcalde el importe de los sellos adquiridos. La Alcaldía dispondrá, entonces, su ingreso inmediato en la cuenta corriente.

Imponiéndose el recargo del 10 por 100 por unidad, y siempre por fracción completa de cinco céntimos, no ofrece duda alguna que cada cajetilla, cada paquete de tabaco suelto, cada puro aun que se lleve una caja entera, etcétera están sujetos al recargo, sin que sea lícito aplicar éste globalmente al importe total de la venta.

2.ª Espectáculos públicos.—Se impone el recargo sobre el importe de cada billete, pero no el importe total si se adquiriera más de uno. Debe vigilarse lo necesario para impedir que ninguna localidad se expenda sin su sello correspondiente.

3.ª Consumiciones en Cafés, Bares, Confeiterías y establecimientos similares, fijos o ambulantes.—Desde luego la consumición se entiende individual, y el pago del recargo por unidad de artículos que se expendan, y así, por cada café, cada copa, cada pastel, o cada otro artículo, se abonará el recargo que correspondiera al precio que el artículo tenga. Es de hacer notar que la palabra «consumición» no tiene el sentido restringido que suele dársele, y por tanto, todo artículo que se expenda o despache en los citados Establecimientos, fijos o ambulantes, tómesese dentro o fuera de ellos, quedará sujeto,

Devocionarios para Primera Comunión. Gran surtido y muy baratos :-: EL SOL, Papelería

siempre por unidad, al recargo correspondiente.

4. Servicios o consumiciones en hoteles, pensiones, fondas, hospederías, posadas y demás establecimientos análogos. — Exceptuándose los servicios ordinarios de los huéspedes estables y de los abonados, siempre que se limiten al consumo corriente y diario de las preñadas condicio-

5. Perfumes. — Están sujetos al recargo indicado, siempre por unidad de artículos vendidos, pertenecientes al ramo de «Perfumería», sin distinción alguna.

Para la percepción del recargo continúa el mismo régimen de entrega de sellos, que deben utilizarse al tiempo de ser dados por el vendedor al comprador o consumidor.

No existiendo tope mínimo alguno para la exacción del recargo, se entiende que desde el valor de cinco céntimos del artículo vendido o despachado, satisfarán el recargo por unidad de artículo, todos los que el consumidor adquiriera comprendidos en el artículo cuarto del Decreto número 170 citado y normas antedichas.

Por lo tanto, y a excepción de lo que concierne a la Venta de Tabacos, cuya recaudación y liquidación del impuesto ya queda expresada, continúa la recaudación y liquidación del recargo sobre los demás artículos gravados en la forma ya establecida a cargo de las Juntas municipales y su Alcalde Presidente, las que seguirán obteniendo de esta Provincial los sellos que necesitan, como hasta ahora, para el cumplimiento de la ley, por el orden público, y por el auxilio al ciudadano, y a todos los constituidos en Agentes de la Autoridad, la más celosa vigilancia para la mayor eficacia de lo dispuesto, imposibilitando los abusos y denunciando y corrigiendo las infracciones; y a los ciudadanos, en general, les ruego que secunden con gusto y desinterés este generoso auxilio que el nuevo Estado Español, en medio de estas trascendentes circunstancias, ha concedido tan justamente a las familias humildes de los heroicos combatientes. Es necesario por honor de esta provincia, una de las de más población de España, y que tantas pruebas de patriotismo y buen sentido político viene dando, que la recaudación del recargo de que se trata llegue al máximo de lo que debe alcanzarse.

Como confío en el patriotismo y en el buen juicio de las Juntas Municipales y su Alcalde Presidente, no creo necesario advertir que cualquier tibieza en la Vigilancia de la recaudación y así mismo en la concesión de los subsidios que las Juntas discerniran y aquilatarán cuanto sea posible, teniendo en cuenta que el subsidio se da para remediar una situación angustiosa pero no para procurrarse un buen pasar, me obligará a exigir responsabilidades y a castigar enérgicamente el más pequeño incumplimiento del deber.

La Coruña, 5 de mayo de 1937. El Gobernador C. I. Francisco de la Rocha y Riedel.

«La Verbena de la Paloma» en el Principal. Hoy y mañana pasará por la pantalla Western Electric de

Principal, el popularísimo sainete de Bretón y de la Vega, cinematografiado por Cifesa con verdadera maestría técnica y artística.

«La Verbena de la Paloma», considerada como una joya musical y literaria de extraordinario valor, pasó de su puesto de honor en el Teatro, al que por derecho propio le correspondía en el cine, y el público español tan entusiasta conocedor de los valores de la popularísima pieza, consagró con su apiauso la versión cinematográfica, que tiene sobre la teatral, el valor de su perfección, la justeza de su ambiente y escénicos y la superioridad de los admirables intérpretes.

Nunca pudimos lograr, hasta que lo consiguió el cine, ver los personajes de «La Verbena» en sus auténticos y típicos escenarios; nunca conocimos un boticario como Miguel Ligeró, ni un Julian tan castizo como Roberto Rey, ni unas chulas tan guapas y auténticas como Raquel Rodríguez y Charito Leonis, la Morena y la Rubia de este film triunfal.

«La Verbena de la Paloma» renovará hoy y mañana desde la pantalla del Principal el éxito y la popularidad que a través de los años acompaña siempre a esta obra inmortal. — T.

Donativos para el Hospital de San Cayetano

Donativos recibidos en la Comandancia Militar con destino al Hospital Militar de San Cayetano: Ayuntamiento de Touro, 5 camisas, 10 mantas, 90 sábanas, 15 almohadas, 66 fundas, 12 cojines, 6 toallas, 3 calzoncillos, 2 camisetitas y 1 servilleta.

Una señora, 15 pesetas. Ayuntamiento de Zas, 173. Ayuntamiento de Oroso, 97. Parroquia de los Angeles, 143. Parroquia de Calvente, 120 80. Parroquia de Cardama, 233. Parroquia de Gándara, 91'25. Parroquia de Pasareles, 53'25. Parroquia de Seura, 355 15. Ayuntamiento de Oroso, 12 sábanas, 8 almohadas, 3 cojines, 8 fundas, 7 mantas y 4 cojines.

Ayuntamiento de Trazo, 2 camisas con somió, 4 mantas, 2 cojines, 4 almohadas, 8 sábanas, 8 fundas, 2 cojines y 4 toallas.

Ayuntamiento de Oroso, 4 sábanas, 4 fundas 1 cojín, 2 almohadas, 1 colcha, 5 mantas. Los niños de la Escuela de Sigüero (Oroso), 1 manta y D. Manuel García Romero, 1 caja con medicamentos.

Ayuntamiento de Bofesta, lugar de Sigüero (Barciela), 2 camisas, 2 cojines, 2 jergones, 3 mantas, 6 sábanas, 3 almohadas, 5 fundas y 2 cojines.

Ayuntamiento de Padrón (segundo donativo), 40 camisas, 48 cojines, 53 almohadas, 25 mantas, 98 sábanas, 59 fundas, 15 cojines, 2 cojines, 2 orinales, 2 pijamas, 1 toalla, 2 calzoncillos, 2 camisas, 4 pañuelos y 2 medias.

Los arbitrios municipales

Recaudado el día 6. Central, 194 10 pesetas. Idem Norte, 13 30. Matadero, 1.226'20. Camino Nuevo (Estación) 45'75. Camino Nuevo, 233'65. Coches, 64'10. Hórreo, 255 00. Sar, 51'45. San Pedro, 91 85. San Cayetano, 68 15. Vista Alegre, 83 50. Tarás, 8'20. Carmen, 12 60. San Lorenzo, 15 70. Plaza Mercado, 526 85. Degüello, 186 72. A cuenta casillas de la Plaza en marzo, 1.568 00. Total, 4.645 12.

Reconocimiento sanitario. Central, 18 00. Matadero, 74 00. Camino Nuevo (Estación) 247 85. Hórreo, 3'60. San Pedro, 6'00. Total, 349 45.

HOMENAJE A BENEDITO Y VAQUERO

El cuadro de ballet organizado en Santiago por el maestro Benedito y el arquitecto Vaquero, ha recorrido en triunfo constante la región gallega y alcanzan en Vigo y Coruña, éxitos verdaderamente apoteósicos. Los dos grandes artistas, han conquistado para la ciudad de Compostela, nuevos y fragantes laureos, y han consolidado su prestigio de ciudad amante del arte y cultivadora de las más puras especulaciones, ideales y sentimientos.

En justa reciprocidad, Santiago siente hacia los destacados artistas Benedito y Vaquero, una honda y profunda gratitud, por haber sabido llevar a su juventud a las cimas del éxito, y haberle hecho gustar las amables emociones de la gloria.

La ciudad de Compostela, no hallaría cumplida satisfacción a sus profundos sentimientos de gratitud hacia sus queridos artistas, más que rindiéndoles el debido tributo de admiración y simpatía a que se se han hecho acreedores. Todos los elementos compostelanos, prensa, sociedades culturales y recreativas, autoridades y el buen pueblo santiagués, deben sumarse para testimoniar de una manera cálida y elocuente los sentimientos que la hacen vibrar de sincero reconocimiento y de eterna gratitud.

Los nombres de Benedito y de Vaquero, quedan grabados indelebles en la historia de Compostela, con cifras de oro, con zumo de humana gratitud, grabados en las piedras sagradas de la ciudad y en los corazones de sus admiradores y devotos.

Gloria eterno a los caudillos del arte, que han sabido llevar las legiones de nuestra juventud a las cimas de la fama. Y ahora pueblo de Santiago, a demostrar la honcura de tu reconocimiento y de tu gratitud.

NOTICIAS DEL MOVIMIENTO MILITAR

El bombardeo de Zaragoza

Dice un enviado especial. Salamanca. — El envío de la Delegación del Estado para prensa y propaganda, sobre el último bombardeo de esa ciudad, informa que produjo menos desgracias personales que los anteriores.

La emoción producida. Las tres bombas lanzadas sobre la metropolitana de la Seo, fué causa de la emoción producida en todos los zaragozanos.

Hora en que llegó el trimotor. Este trimotor rojo, hizo entrada a las cuatro de la madrugada, que procedía de las bases catalanas, siendo acosado a su paso por nuestras posiciones de la Sierra de Alcubierre.

Disparos de nuestra Artillería. El trimotor que iba a gran altura fué perseguido por los disparos de nuestras baterías anti-aéreas, que impidió insistiese mucho sobre la ciudad.

Donde cayeron las bombas. Las bombas cayeron en la calle de Torrenueva en lugares distintos y otras en unos almacenes situados en el cruce de esa villa y del mercado, perforando el tejado de este edificio.

En otra nave. Dos bombas atravesaron la cubierta de esta nave, pero con la fortuna de no haber explotado.

Las fallecidas. Las personas a quienes causó la muerte, fué a la mujer, un hijo y la criada de un médico. En su mayoría los muertos y heridos son mujeres y niños de clase modesta.

La anarquía en Barcelona. Salamanca. — Los correspondientes franceses telegrafían desde la frontera de Cataluña noticias complementarias sobre los sucesos de Cataluña que vienen ocurriendo desde el 29 de abril.

Los sindicalistas. Los anarcosindicalistas son dueños de los barrios extremos y pueblos cercanos, utilizan en sus ataques fusiles ametralladoras y bombas de mano.

Incantaciones. Se han incautado de los coches y autobuses.

Guardias desarmados. La Comisaría de Orden Público se vió obligada a desarmar a muchos guardias de Asalto por simpatizar con los anarcosindicalistas.

Extiéndese el movimiento

Las noticias que se reciben dicen que el movimiento sigue extendiéndose a otras provincias.

Las tropas de Valencia. Estas sostienen fuertes combates a las puertas de Tortosa.

Le Journal confirma el asesinato del secretario de la U. G. T., que fué muerto por un disparo de fusil cuando salía de la Generalidad.

Para auxiliar a los heridos. Las emisoras lanzan con insistencia llamamientos a los médicos y enfermeras para que acudan a los hospitales a atender a los heridos, pues por falta de asistencia han fallecido unas quinientas personas.

El Delegado del Gobierno de Valencia. Este destituyó a numerosos funcionarios, y entre ellos al Comisario General, con el objeto de restablecer el orden; pero a pesar de estas medidas créese que no lo conseguirá.

El Consulado francés. Este se halla protegido por 200 marinos que desembarcaron al iniciarse los sucesos.

De Aragón a Barcelona. L'Echo de París, dice que columnas de anarquistas acompañadas de tanques abandonaron el frente de Aragón, dirigiéndose a Barcelona.

En la provincia de Gerona. Se afirma que se lucha violentamente en muchos pueblos de la provincia de Gerona.

Amenazan a Companys y Pozas. Burgos. — Noticias de Lisboa dan cuenta de que los dirigentes de la F. A. I. han hecho saber a Companys y al general Pozas, este último encargado del Orden Público, que de no disolver en el término de veinticuatro horas las fuerzas de asalto, la lucha se hará más intensiva, no cesando en ella hasta vencer o sucumbir.

Fuerzas francesas en Perpiñán. Burgos. — El gobierno francés ante el temor de que elementos sospechosos penetren en su territorio poniendo en peligro el orden público, ordenó la concentración de gran cantidad de fuerzas en la frontera.

Una nota de la Generalidad. El Gobierno de la Generalidad envió una nota a los periódicos

Capitol. MAÑANA DOMINGO A LAS 3 1/2 Gran Popular

LA MUÑECA FINGIDA Presentación fastuosa A LAS 5 1/2 Y 7 1/2 Gran estreno de la formidable producción ESPAÑOLA

María Elena (FLOR DE FUEGO) Con la famosa danza «La Bamba», e interpretada maravillosamente por CARMEN GUERRERO Martínez Casado y Guillermo Galles ¡¡ÉXITO APOTEÓSICO!!

franceses en la que dice que el movimiento anarquista que está en Cataluña será dominado en breve, estando en la actualidad localizados los rebeldes en sitios donde no podrán resistir.

Empero... No obstante esta nota, el Gobierno francés no ha creído en tal dominación pues de sobra sabe el número de anarquistas que existen en Barcelona y por lo que pueda tronar envió tropas a las fronteras para que estos elementos indeseables no se metan en su territorio.

Continúan dueños del puerto. Burgos. — Dicen de Tenerife que los anarquistas continúan adueñados en absoluto del puerto de Barcelona, donde se han hecho fuertes.

Ataques rechazados. Han rechazado varias veces a las fuerzas enviadas por la Generalidad.

Barco francés asaltado. Los anarquistas asaltaron un barco francés que estaba en aquel puerto el cual tuvo que hacerse a la mar para evitar males mayores.

Otro ruso, asaltado. Por la tarde llegó un barco ruso y como circulase el rumor que traía víveres, éste también fué asaltado apoderándose de gran cantidad de mercancías que se distribuyeron equitativamente entre los anarquistas.

Sancciones impuestas por la Delegación de Orden Público: A D. Angel Seisdedos Castro, número 2 de la Avenida de Villagarcía, quinientas pesetas por ocultar moros en el almacén de habas, expendiéndoles allí vino, aguardiente y coñac, infringiendo lo dispuesto sobre esta prohibición.

A Francisco Alvarez Gómez, vecino de la Guardia (Pontevedra), por reclutar viajeros a la llegada de los coches de la Empresa Castromil.

En la iglesia de San Pedro Apóstol celebró esta mañana el funeral de entierro por el lma del que fué nuestro amigo don Narciso Alvarez Catá, acto al que asistieron numerosas personas. Terminado éste fué conducido su cadáver al cementerio, presidiendo el Clero el párroco D. Enrique Campos.

Asistió el Consejo de Administración de la Sociedad Eléctrica y todo el personal de oficinas, lo mismo que numerosas personas de todas las clases sociales que evidenciaban el sentimiento que produjo su muerte.

Descansen en paz; a sus hijos y demás familiares, reiteramos la condolencia.

Mañana le corresponde hacer el turno de guardia a la Farmacia del Sr. Vilarriño, establecida en la Rúa del Villar.

En el pasado mes de abril hubo en este término municipal el siguiente movimiento demográfico: Nacimientos, 78; defunciones, 89; matrimonios, 7, y abortos, 5.

Ha cesado en el cargo de Delegado de Orden Público de esta población, por haber sido destinado a otra comisión conferida por la Superioridad, el capitán de la Guardia civil, D. Bernardi Rodríguez García, quien nos pide que le despedamos — por no poder hacerlo él personalmente — de todas las entidades locales, que sin distinción y superándose

unas a otras en el amor patrio, sólo facilidades encontró en ellas para resolver asuntos de su incumbencia relacionados con el cargo en que cesó.

Permanecerán abiertos mañana los siguientes estancos: Huérfanas, Campo del Gayo, Gelmírez, Fajera, Cinco Calles, Casas Reales, San Roque y Enterríos.

Mañana, segundo domingo de mes, celebrará sus cultos la Venerable Orden Tercera de Santo Domingo.

Por la mañana, a las siete y media, Misa de Comunión general.

Por la tarde a las cuatro y media exposición, estación, rosario, Ejercicio de las flores, absolución general, plática, reserva y procesión por el interior del templo, y a final se cantará el responso de Santo Domingo.

Después se admitirá en la Venerable Orden Tercera a las personas que lo hayan solicitado.

Todos los días del mes, se hace el Ejercicio de las flores en la capilla del Portal a las siete y media.

Durante los días restantes del presente mes, a excepción de los jueves y domingos, las tropas del Grupo de Artillería de esta Plaza realizarán ejercicios de tiro de mosquetón en el monte denominado «Pedroso», desde las 9 a las 12 horas y desde las 15 a las 18.

Lo que, en evitación de posibles accidentes, se hace público para general conocimiento.

La vigilia que esta noche celebrará la Adoración Nocturna, se realizará por el socio fallecido Angel Pallarés Penas.

El que haya perdido un llavero con dos llaves puede pasar a recogerlo a esta Administración, previo el pago de este anuncio.

Inscribiéronse hoy en el Registro Civil a los recién nacidos José Luis Mallo González, María del Pilar Torres Varela, María Josefa Couso Iglesias y Jesús Tarrío Puente.

Ha aprobado con el número 9 en los cursos celebrados para Alféreces de Infantería, en Luarca, el aventajado alumno de la Facultad de Derecho de esta Universidad, D. Santiago Vez Vilar, a quien en otras ocasiones hemos felicitado en estas mismas columnas, por sus triunfos en los exámenes, y al que nuevamente felicitamos como asimismo a su padre el Jefe de la Guardia municipal, nuestro buen amigo, don Santiago Vez Quijano.

Terminan mañana en San Francisco las «Horas de Reparación» de las Marias de los Sagrados y comienzan el lunes en la Capilla de las Siervas de María, de siete a ocho de la tarde.

Fuó detenido José González Mosquera, de Portomouro, cuando pretendía pagar una cuenta en el «Bar Coruña», con un billete de 25 pesetas sin estampillar.

Está encargado de predicar los sermones de la novena a la Santísima Trinidad, el elocuente orador sagrado Rvdo. P. Abelardo de los SS. CC., carmelita descalzo.

Ha sido nombrado secretario ieterino del Ayuntamiento de Poyo, D. Rodrigo Lueiro Rey.

TERCER ANIVERSARIO Daniel Pimentel Méndez FALLECIÓ EL DÍA 9 DE MAYO DE 1934 R. I. P. Todas las Misas que se celebren en las iglesias de San Francisco y del Sagrado Corazón, y las libras en la de Santa María Salomé, mañana día 9 serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Su viuda Dolores Pena Pereiras, hermana, hermanas políticas, sobrinos y demás parientes Agradecerán a sus amistades la asistencia a estos sufragios.

PRINCIPAL Hoy y mañana La mejor producción española, la maravilla de «Cifesa», grandiosa adaptación del popular sainete de BRETÓN y DE LA VEGA La Verbena de la Paloma Toda la gracia del viejo Madrid castizo, con Miguel Ligeró Roberto Rey Raquel Rodrigo Charito Leonis Selica Pérez Carpio

SEGUNDO ANIVERSARIO DE D. MAXIMINO NEIRA TORRADO Que falleció en Carballo el día 8 de mayo de 1935 R. I. P. Todas las Misas de hora y media hora que se celebren mañana domingo día 9 en la Capilla General de Animas serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Su viuda Doña Mercedes Platas Freire; sus hijos Peregrina, José, Maximino, Manuel, Juan, nis y Mercedes; sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes Ruegan a sus amigos y demás personas piadosas la asistencia a alguna de dichas Misas; por lo que anticipan las más expresivas gracias.